

2020-0105

**DICTAMEN PERICIAL DE OFICIO EN
PROCESO ESPECIAL AVALUO DE
SERVIDUMBRE LEY 1274**

DICTAMEN SOLICITADO POR:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MANI CASANARE.

DICTAMEN ELABORADO POR:

FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMÓN NONATO
PÉREZ – AUXILIARES DE JUSTICIA

PROFESIONAL RESPONSABLE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C.Nro. 9,431,205 de Yopal – Casanare.
M.P. Nro. 138552016-9431205 del CNPA

**FUNDACIÓN ORINOQUENSE
RAMÓN NONATO PÉREZ –
AUXILIARES DE JUSTICIA**



FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



Contenido

1.	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL PERITO NOMBRADO POR EL JUZGADO.....	3
2.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN PERICIAL:	3
3.	OBJETO PRINCIPAL DE ESTE DICTAMEN PERICIAL.....	3
3.1.	IDENTIFICACIÓN DE USO O DESTINO DE ESTE AVALUÓ COMERCIAL.	3
4.	RESPONSABILIDADES DEL VALUADOR	4
5.	IDENTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DE ESTE AVALUÓ	4
6.	BASES DE LA VALUACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AVALUÓ.....	4
7.	DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	4
8.	DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR	4
9.	MODALIDADES DE LA SERVIDUMBRE	5
10.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA SERVIDUMBRE SOBRE EL PREDIO.	9
11.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	9
12.	GENERALIDADES DEL SECTOR	9
DELIMITACIÓN DEL SECTOR		9
13.	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.....	10
14.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.....	11
14.1.	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y TÍTULO DE ADQUISICIÓN ..	11
15.	GENERALIDADES DEL BIEN INMUEBLE	11
16.	IDENTIFICACIÓN DE LOS LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE.	11
17.	SUPERFICIE	11
18.	IDENTIFICACIÓN LEGAL Y CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS F.M.I. No. 470-85413.....	12
18.1.	CONSULTA CATASTRAL IGAG – GEOPORTAL.....	12
19.	ÁREA DE SERVIDUMBRE:	13
20.	METODOLOGÍAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DEL ÁREA OBJETO DE SERVIDUMBRE.....	13
20.2.	RELACIÓN DE MUESTRAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL POR HECTÁREA.	14
21.	DAÑOS Y PERJUICIOS:.....	15



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5º. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ



AUXILIAR DE JUSTICIA

DISTRITO DE CASANARE

21.1.	METODOLOGÍA APLICADA PARA ESTABLECER LOS VALORES DEL DAÑO EMERGENTE:	16
21.2.	CERCAS DEL PREDIO	16
21.3.	PASTOS MEJORADOS	16
21.4.	VÍA INTERNA	18
21.5.	Valor comercial del terraplén o vía confirmada que se encuentra sobre la franja de terreno que se ocupa con la servidumbre	19
22.	LUCRO CESANTE	20
23.	SÍNTESIS DE VALORES	20
24.	VALOR TOTAL ACTUAL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE PETROLERA	20
25.	ANEXOS	21



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:	JUZGADO PROMISCCUO MUNICIPAL DE MANI – CASANARE
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------

2. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO NOMBRADO POR EL JUZGADO

PERSONA JURÍDICA:	Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez.
NIT:	844005147-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Camilo Andres Pirajan Aranguren.
DIRECCIÓN:	Calle 15 No. 15 - 59 oficina 402, 5to. Piso.
TELÉFONO CELULAR:	3136842717 y 3212738114
EMAIL:	formpyopal@gmail.com notificacionesformp@gmail.com

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN PERICIAL:

NOMBRE:	Camilo Andres Pirajan Aranguren
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 9.431.205 de Yopal.
PROFESIÓN:	Arquitecto
MATRICULA PROFESIONAL	138552016-9431205 del CPNA
OTROS ESTUDIOS:	Avaluador – registro nacional de evaluadores
R.N.A.	No. 4087
R.A.A.	No. AVAL -9431205
DIRECCIÓN:	Calle 15 No. 15 - 59 oficina 402, 5to. Piso.
TELÉFONO CELULAR:	313 864 27 17
EMAIL:	arqcamilopirajan@gmail.com

3. OBJETO PRINCIPAL DE ESTE DICTAMEN PERICIAL

- ✓ Se practique el avalúo de los perjuicios que se ocasionen con el ejercicio de la servidumbre petrolera.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE USO O DESTINO DE ESTE AVALUÓ COMERCIAL.

- a. Elaborar el avalúo integral por la imposición de la servidumbre de hidrocarburos de tipo permanente de conformidad con la ley 1274 del 2009.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



4. RESPONSABILIDADES DEL VALUADOR

El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad o posesión valuada o el título legal de la misma. (Escritura).

El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto a la persona natural o jurídica que solicito el encargado valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta. Salvo que el informe sea solicitado por una entidad competente u orden judicial.

5. IDENTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DE ESTE AVALUÓ

Vigencia no mayor a un año o la que la autoridad judicial disponga.

6. BASES DE LA VALUACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AVALUÓ.

Este informe de avalúo cumple con las siguientes normas y guías: **NTS M 02** PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES RURALES A VALOR DE MERCADO, **NTS G 03** TIPOS DE BIENES, **NTS S 03** CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN, **NTS S 04** CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VALUADOR, **NTS I 02** CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES, **NTS S01** BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE VALOR DE MERCADO, **GTS G 02** CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE VALUACIÓN, **GTS E 04** VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES; está acorde con la metodología para avalúos comerciales establecida en la resolución N.º 0620 de 2008 del IGAC, Ley 1274 de 2009 y la ley 1673 de 2013.

7. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

- Documentos aportados al proceso

8. DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

El valor que se averigua es de naturaleza comercial o valor de mercadeo del predio a avaluar, entendiéndose por valor de mercadeo, al precio más alto en términos de moneda, que un comprador y un vendedor bien informados estarían dispuestos a pactar, para realizar una transacción mercantil sobre las mejoras y construcciones, siendo esta realizada en un mercado abierto, decisión tomada por "libre albedrío", con decisiones de pago según convenio de las dos partes sin presión de ningún tipo, y de conformidad con



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5º. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



la ley 1274 de 2009.

- Indemnización está compuesta por dos elementos contemplados en el Código Civil como es Daño Emergente y Lucro Cesante.

9. MODALIDADES DE LA SERVIDUMBRE

La servidumbre Petrolera está conformada por diferentes categorías o modalidades de aquellas tendientes a favorecer el desarrollo de la industria del petróleo. A partir de esta idea afloran diversas clasificaciones, según el criterio o arista preponderante, así:

POR EL TIEMPO DE LA SERVIDUMBRE:

Este criterio da dos posibilidades: que las servidumbres sean transitorias o permanentes, atendiendo la distinción consagrada en el Decreto 1886 de 1954, artículo 5º, de acuerdo con la índole de las obras que se desarrollen.

PERMANENTES:

Se entenderá como obras de carácter permanente:

- La de oleoductos.
- La de construcción de carreteras.
- La de campamentos y edificios para oficinas.
- La de instalación de equipos de perforación y semejantes

Cuando se trate de esta clase de obras que impliquen ocupación de carácter permanente, deberá efectuarse una indemnización que se causa y se paga una sola vez y ampara todo el tiempo que el explorador o el explotador de Petróleos ocupe los terrenos. Esta única Indemnización cubrirá todos los perjuicios.

TRANSITORIAS:

Se consideran como obras temporales:

- La ejecución de trabajos de explotación superficial con aparatos de geofísica.
- Trazados de oleoductos



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5º. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



- Trazados de carreteras

Esta clase de obras, conllevan destrucción de cercas, apertura de trochas o senderos de penetración, excavaciones superficiales y otros análogos. Por tal razón la Indemnización amparara perjuicios hasta de seis meses.

Respecto al tema de los avalúos de perjuicios tanto para servidumbres permanentes como transitorias se aplican las disposiciones del Decreto 805 de 1947, con las modificaciones que efectuó el Decreto 7886/54 y el Decreto 1420 de 1998.

POR EL USO QUE SE HACE DE ELLAS:

Esta clasificación corresponde a las diversas clases de servidumbre minera, relacionadas única y exclusivamente con su uso.

DESOCUPACIÓN Y USO DE TERRENOS:

Es de sentido amplio, ya que faculta al explorador o explotador a ocupar las zonas de terreno necesarias para el desarrollo de la labor petrolera –exploración y explotación–. Comprende toda actividad, como construcción, instalación de equipos, tendido de redes, etc.

DE ACUEDUCTO:

Tiene como finalidad el aprovechamiento industrial y corriente de uso público o de uso privado, con todas las limitaciones propias que la ley establece hacía ese sacro recurso natural.

DE TRANSITO: Como su nombre lo indica, esta servidumbre se contrae a permitir el acceso al predio gravado, tanto de maquinaria como de personal para la ejecución de la obra. Se constituye generalmente desde la vía pública hasta los frentes de trabajo y sus instalaciones conlleva adicionalmente el derecho de construir, mantener, usar las obras instalaciones y equipos que técnica y económicamente sean aconsejables para la eficiente operación de tránsito de personas y cosas de acuerdo con la magnitud del proyecto.

SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO:



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



Establecida especialmente para favorecer la industria del petróleo.

El oleoducto es uno de los medios más utilizados para el transporte del petróleo desde el pozo de explotación hasta el puerto de embarque o hasta la refinería donde comenzara a ser procesado.

La servidumbre de oleoducto comprende el terreno suficiente para las estaciones de bombeo, tuberías, elementos de bombeo, fijación de muelles, cargaderos, tuberías submarinas y subfluviales según el segundo inciso del artículo 9º del Código de Petróleos. Como puede apreciarse la servidumbre de oleoductos comprende todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de este.

En atención a las previsiones del artículo 45 del código de petróleos, los oleoductos pueden ser de dos clases: de uso público o de uso privado.

SON DE USO PRIVADO:

- a.) Los construidos y beneficiados por las propias empresas explotadoras o refinadoras de petróleo para su uso exclusivo y de sus afiliados, ya se trate de petróleos de concesiones nacionales o de petróleo reconocido como propiedad privada.
- b.) Los construidos por dos o más compañías no afiliadas para el beneficio de sus respectivas explotaciones, si la construcción en común del oleoducto se justifica, a juicio del gobierno, por razones económicas que redunden en beneficios de los explotadores y el país.

SON DE USO PÚBLICO:

Todos los demás oleoductos. Estos se consideran como empresas públicas de transporte y el gobierno tiene derecho preferente para el acarreo de todos sus petróleos.

El gobierno puede construir directamente los oleoductos o contratar con cualquier persona con conocimiento y capacidad financiera para construirlo, y la ruta será la que resulte más económica de acuerdo con la técnica.

La distinción hecha de oleoductos públicos y privados, en ningún caso permite considerar la existencia de servidumbres privadas y servidumbres públicas; la



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5º. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



servidumbre petrolera es una sola, y es de carácter legal, independientemente de la clase de oleoducto que se trate.

POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PETROLERA:

Para esta clasificación se parte de las etapas previstas para el desarrollo de la actividad petrolera, a saber: exploración o sísmica, perforación, producción, transporte, refinación y distribución del petróleo o de otros subproductos y derivados.

EXPLORACIÓN SÍSMICA:

La sísmica, es el método de exploración mediante el cual se generan ondas por la detonación de explosivos o por fuentes no explosivas, que penetran en el subsuelo y son reflejadas o refractadas para conocer la composición de las capas del subsuelo a través de geófonos.

Es la etapa inicial de cualquier proyecto petrolero, donde se hace necesaria la constitución de servidumbres para desarrollarla. Son de carácter transitorio, mientras se hace la apertura de trocha o línea sísmica para realizar el estudio respectivo.

PERFORACIÓN:

Existen dos tipos de perforaciones, la exploratoria y la perforación de un pozo de desarrollo. Por tal motivo, es necesario constituir las servidumbres respectivas para realizar las perforaciones, la construcción de vías para el acceso, es decir, se requiere establecer servidumbre de Ocupación y servidumbre de Tránsito. Las servidumbres de perforación son servidumbres permanentes.

PRODUCCIÓN:

Esta etapa tiene tres fases: un sistema temprano de producción, construcción de centrales de recolección, y estaciones de bombeo.

TRANSPORTE:

El paso inmediato al descubrimiento y explotación del yacimiento es el traslado del petróleo a los centros de refinación o a los puertos de embarque. Para esto



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



es necesaria la construcción de oleoductos, previa adecuación del terreno para el paso de la maquinaria y poder instalar los tubos.

Etapa especial, porque requiere la constitución de servidumbres petroleras para el paso de oleoducto, la cual es exclusiva de la industria del petróleo.

DISTRIBUCIÓN:

En esta etapa se constituyen servidumbres para el paso de gasoductos y poliductos hasta las plantas de almacenamiento, estaciones de servicio, City Gates o estaciones reductoras de presión. Para posteriormente ser distribuido en ciudades de consumo de gas.

10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA SERVIDUMBRE SOBRE EL PREDIO.

De conformidad con el hecho 5 descrito en la demanda, “la compañía adelantara las actividades propias para CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA LOCACIÓN Y FACILIDADES POZO GUARIMENA UNO 1 BLOQUE RIO META, dichas actividades requieren de la autorización de una servidumbre de carácter permanente, en los términos establecidos en el artículo 6 de la 1274 de 2009.

11. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Maní es un Municipio del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 3,860 kilómetros cuadrados y se sitúa a 81 kilómetros de la capital del departamento y a 440 kilómetros de Bogotá.

ALTITUD MEDIA:	390 m.s.n.m.
CLIMA:	Tropical monzonico “cálido y húmedo”
HUMEDAD RELATIVA:	Entre 60 y 75 %
PRECIPITACIONES:	Pasan los 500 mm en los meses de abril, mayo, junio y julio.

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Mani>

12. GENERALIDADES DEL SECTOR

DELIMITACIÓN DEL SECTOR

El sector corresponde a la vereda denominada Fronteras delimitado por las veredas: Guayanas, Santa Helena, Santamaría y Guinea correspondientes a la zona 4 del municipio de Mani Casanare.



arqcamilopirajan@gmail.com



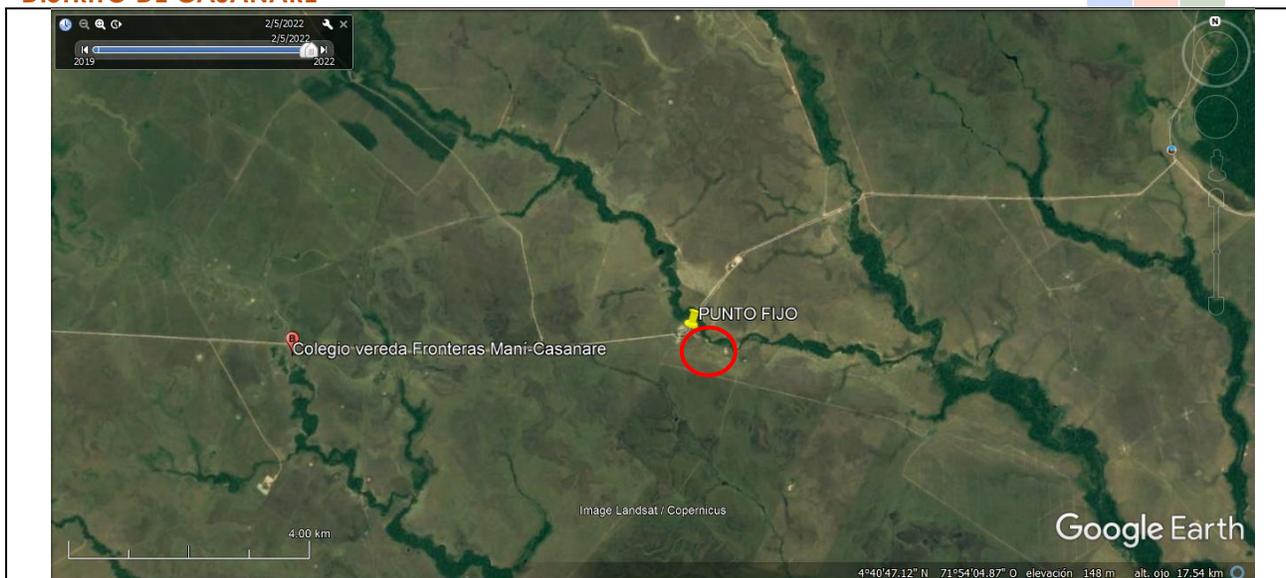
313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



USOS POTENCIALES DEL SECTOR

Se recomienda pastos y cultivos transitorios, con nivelación fertilización, controles fitosanitarios y avenamiento y adaptación de variedades y mejoradas.

AMENAZAS POR INUNDACIÓN DEL SECTOR

El sector presenta un riesgo medio de inundación en temporadas de lluvias esto es en el periodo de ocho meses del año.

REGLAMENTACIÓN RURAL DEL SECTOR

Áreas de producción agropecuarias, como uso principal la ganadería.

PERSPECTIVAS DE VALORACIÓN:	Estable y moderado.
SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO.	En los últimos cinco años no se han reportado problemas o aspectos que alteren el orden público.
DISTRIBUCIÓN DE LOS TERRENOS:	Los terrenos están distribuidos en grandes y medianos propietarios.
EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS:	No hay de edificaciones significativas.
VÍAS EXISTENTES Y SU ESTADO:	Vía secundaria en buen estado de conservación.
SERVÍOS PÚBLICOS:	El sector cuenta con servicio de energía eléctrica y servicio telefonía.

13. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

NOMBRE DEL PREDIO:	Punto Fijo	MUNICIPIO:	Maní
---------------------------	------------	-------------------	------



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



VEREDA:	Fronteras	DEPARTAMENTO:	Casanare
PERÍMETRO:	Rural	SECTOR:	Sur oriental del municipio.

14. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

JOSE GERMAN BARRERA FONSECA Identificado con C.C. N° 4.160.005 y los herederos de la sucesión de José German Barrera Fonseca.

14.1. DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y TÍTULO DE ADQUISICIÓN

Resolución N° 0138 de fecha 21 de junio del 1976, adjudicación realizada por el INCORA – Anotación N° 1 certificado de tradición y libertad- del área de mayor extensión. El predio presenta un área remanente de 8 hectáreas con 42.06 m2, originados por ventas parciales efectuadas de acuerdo con las anotaciones 02, 03, 04 del folio de matrícula N° 470-85413.

15. GENERALIDADES DEL BIEN INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE:	Rural.
USO ACTUAL:	No se evidencia explotación económica sobre el predio.
TOPOGRAFÍA:	Plano con presencia de bajos que permiten inundaciones y encharcamientos. Plancha 232IIIB
ENCERRAMIENTO	Perimetral con cerca de poste de madera y alambre de púas.
FORMA:	Irregular.
SERVICIOS PÚBLICOS:	Energía eléctrica.
FRENTE SOBRE LA VÍA:	Por un costado
VÍAS INTERNAS:	Si hay.
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE:	En la visita realizada no se evidencio construcciones sobre el predio, la inspección se realizo a la franja de terreno objeto de servidumbre.

16. IDENTIFICACIÓN DE LOS LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE.

Los descritos e identificados en la escritura pública 5140 del 9 de noviembre del año 2016 de la notaría Primera de Villavicencio Meta.

17. SUPERFICIE

Ocho hectáreas con 42.06 M2 (8 he + 42,06 m2). Según información escritural.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



18. IDENTIFICACIÓN LEGAL Y CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS F.M.I. No. 470-85413

NUMERO DE ESCRITURA Y FECHA:	Resolucion 0138 21-06-1976 5140 09/11/2016
NOTARIA:	INCORA Tercera de villavicencio.
NO. DE MATRÍCULA INMOBILIARIO:	470-85413
CIRCULO REGISTRAL:	470- yopal – Casanare.
ESTADO DEL FOLIO:	Activo
CÓDIGO CATASTRAL:	85139000100000001022000000000
MEDIDAS CAUTELARES:	Si hay
SERVIDUMBRES GRAVADAS:	No hay.

18.1. CONSULTA CATASTRAL IGAG – GEOPORTAL.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



19. ÁREA DE SERVIDUMBRE:

De acuerdo con la información documental el área total de servidumbre es de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4.798 M2)**.

DESCRIPCIÓN	ÁREA M2
<i>FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO PUNTO FIJO -</i>	4.798 M2

20. METODOLOGÍAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DEL ÁREA OBJETO DE SERVIDUMBRE.

De conformidad con lo reglado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI en la resolución 620 de septiembre de 2008 se aplicará el siguiente método.

Método de **comparación y mercadeo** y **encuesta directa** este para establecer el valor del lote de terreno sin ningún tipo de construcción.

20.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÉTODO COMPARACIÓN Y MERCADEO Y SU APLICACIÓN.

Media Aritmética:

(X) Es el número que se obtiene de dividir la suma de las observaciones por el número de ellas. Se formaliza mediante la siguiente expresión matemática.

$$X = \frac{\sum X_i}{N}$$

En donde:

\bar{X} = indica media aritmética

\sum = signo que indica suma

N = número de casos estudiados

X_i = valores obtenidos en la encuesta

Desviación estándar:

(S) Se define como la raíz cuadrada de la suma de las diferencias de los valores de la encuesta con respecto a la media aritmética elevada al cuadrado y el resultado dividido por el número de casos estudiados, N. Esta definición se formaliza con la siguiente expresión:

En donde:

\bar{X} = media aritmética

X_i = dato de la encuesta

N = número de datos de la encuesta.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



Cuando el número de casos (N) es pequeño (menos de 10 observaciones) se emplee N-1 como denominador.

Coeficiente de variación: (V)

Se define como la relación (división) que existe entre la desviación estándar y la media aritmética multiplicada por 100.

Esta definición se puede formalizar en la siguiente expresión:

$$V = \frac{S}{X} * 100$$

20.2. RELACIÓN DE MUESTRAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL POR HECTÁREA.

ÍTEMS	NOMBRE DE CONTACTO	DIRECCION	VALOR	ÁREA HEC	VALOR HEC
1	https://www.olx.com.co/item/finca-en-venta-en-mani-casanare-iiid-1114172949	MANI	\$ 5.820.000.000,00	970	\$ 6.000.000,00
2	https://www.olx.com.co/item/venta-hermosa-finca-1385-ha-en-mani-casanare-iiid-1113446851	MANI	\$ 6.500.000,00	138.5	\$ 6.500.000,00
3	https://www.bienesonline.co/ficha-finca-venta-mani-casanare_FIV54423.php	MANI	\$ 385.000.000,00	110	\$ 3.500.000,00
4	https://www.bienesonline.co/ficha-finca-venta-mani-casanare_FIV34896.php	MANI	\$ 6.500.000,00	550	\$ 6.500.000,00
5	https://casas.mitula.com.co/detalle/962/2550000621339067114/2/8/fincas-mani?page=2&pos=2&t_sec=190&t_or=2&t_pvid=3c8f559d-ce4f-4ca6-a368-522f9415401a&req_samt=REVTS1RPUDITRU87QURfUEFHRTs=	MANI	\$ 850.000.000,00	30	\$ 28.333.333,33
				Promedio M2	\$ 5.333.333,33
				Desviación Estándar	1.436.140,66
				Coef. Variación	26,93

De esta forma tenemos que el valor resultado de la media aritmética para una hectárea en ese sector es de: **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$5.333.333,33)**, por encontrándose por fuera del rango permitido del coeficiente de variación por lo que se realizara Homogenización a la investigación.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



HOMOGENIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ECONOMICA							
ÍTEM	VALOR HECTÁREA	FUENTE	UBICACIÓN	TAMAÑO	INFRAESTRUCTURA	AGUAS	VALOR HECTÁREA
1	\$6.000.000,00	1	1,2	1,0	1,0	1,2	\$ 6.000.000,00
2	\$ 6.500.000,00	0,9	1,2	0,8	1,1	1,2	\$ 5.148.000,00
3	\$ 3.500.000,00	0,9	0,8	1,0	1,2	1,1	\$ 5.197.500,00
4	\$ 6.500.000,00	0,9	1,2	1,0	1,2	0,9	\$ 5.265.000,00
5	\$ 28.333.333,33	0,8	1,1	1,0	1,2	0,9	\$ 22.254.545,45
Promedio Ha							\$ 8.773.009,09
Desviación Estándar							\$ 401.126,62
Coef. Variación							4,57

De esta forma tenemos que el valor de una hectárea de acuerdo con la homogenización es de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.773.009,09)**, resultado que se multiplicara por el área objeto de servidumbre del predio denominado el Punto Fijo.

ÁREA TOTAL SERVIDUMBRE	VALOR HECTÁREA	VALOR M2	VALOR TOTAL
0,4798	\$8.773.009,09	\$877.300,909	\$4.209.289,76
VALOR TOTAL DEL ÁREA OBJETO DE SERVIDUMBRE SOBRE EL PREDIO PUNTO FIJO.			\$4.209.289,76

De esta manera se obtiene el valor total de la franja de terreno correspondiente a la servidumbre sobre el predio denominado Punto fijo identificado con folio de matrícula 470-85413 es de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 4.209.289,76).**

21. DAÑOS Y PERJUICIOS:

DAÑO EMERGENTE: El daño emergente corresponde al valor o precio de un bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio. Cuando el bien o la propiedad de una persona ha sido dañada o destruida por otra, estamos ante un daño emergente, y la indemnización en este caso será igual al precio del bien afectado o destruido.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



21.1. METODOLOGÍA APLICADA PARA ESTABLECER LOS VALORES DEL DAÑO EMERGENTE:

Para establecer el valor da cada una de las mejoras o construcciones existentes sobre la franja de terreno objeto de servidumbre se realizan mediciones técnicas y se consulta las bases de datos de precios de valor unitario de la gobernación, revista construda edición 200 año 2022 entre otras.

21.2. CERCAS DEL PREDIO

Las cercas afectadas corresponden a 418 metros lineales (cerramiento que presenta las dos áreas que dividen la vía principal e interna), poste en concreto y alambre de púas en 4 hilos, ubicadas frente a la vía de acceso principal.

INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCION CERCA - 1 KILOMETRO - ALAMBRE DE PUAS EN 4 HILOS POSTES EN CONCRETO					
Análisis de Precios Unitarios					
ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Materiales					
1	Poste en Concreto - Varilla x2 Mtr	Poste	375	\$ 20.000,00	\$ 7.500.000,00
2	Poste en Concreto - Varilla x2 Mtr	Poste	25	\$ 50.000,00	\$ 1.250.000,00
3	Alambre de Púas Galvanizado Calibre 12,5 rollo de 350 Mts	Rollo	12	\$ 279.900,00	\$ 3.358.800,00
4	Alambre Galvanizado	Kiko	20	\$ 8.400,00	\$ 168.000,00
TOTAL, DE MATERIALES					\$ 12.276.800,00
Mano de Obra					
1	Poste Enterrado y Templado Alambre	Unidad	400	\$ 9.000,00	\$ 3.600.000,00
Trasporte					
1	Vehiculo	Viaje	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
Total, de Costo Por Kilometro (1)					\$ 16.476.800,00
Costo de Área Afectada- 418 ml					\$ 6.887.302,40

21.3. PASTOS MEJORADOS

Los pastos mejorados afectados corresponden a un área de 0,4438 Hectáreas



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5º. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



(0,4798 hectáreas menos área de vía interna de 0,0360 hectáreas).

Se realiza el cálculo de los costos de implementación de una (1) hectárea de pastos mejorados para determinar el valor de la afectación, proyectando que el terreno requirió de labores de adecuación y mejoramiento para efectuar posteriormente la siembra del pasto.

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE TERRENO - 1 HECTAREA - SIEMBRA DE PASTO					
Análisis de Precios Unitarios					
ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Adecuación del Terreno					
1	Análisis de suelos	Muestras	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
2	Movilización de Maquinaria	Gl	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
3	Buldocer - Desmonte y Descapote	Hora	3	\$ 160.000,00	\$ 480.000,00
4	Despalizar	jornal	10	\$ 45.000,00	\$ 450.000,00
5	Arada - rastra - Mecanizada	Hora	9	\$ 70.000,00	\$ 630.000,00
6	Pulidor	hora	3	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
Total, General de Adecuación del Terreno					\$ 1.880.000,00
ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Siembra del Terreno					
1	Semilla Braquiaria	Kilo	5	\$ 64.500,00	\$ 322.500,00
2	Siembra	Jornal	2	\$ 45.000,00	\$ 90.000,00
3	Aplicación de Correctivos	Jornal	4	\$ 45.000,00	\$ 180.000,00
4	A. Pre-emergente	jornal	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
5	A. Post-emergente	Hora	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
6	Aplicación de Fertilizantes	Jornal	3	\$ 45.000,00	\$ 135.000,00
7	Herbicidas - Tordon	Gal	1	\$ 162.162,00	\$ 162.162,00
8	Fertilizantes 1	T18	2	\$ 234.400,00	\$ 468.800,00
9	Fertilizantes Compuestos 15	T15	1	\$ 228.300,00	\$ 228.300,00
10	Correctivos Cal	Ton	0,5	\$ 300.000,00	\$ 150.000,00
Total General de la Siembra					\$ 1.826.762,00
ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Otros Costos					
1	Trasportes	Gl	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Total, de otros Gastos					\$ 300.000,00



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



Total, general de Costos por Hectárea	\$ 4.006.762,00
Valor Total de Área Afectada (0,4438 hec)	\$ 1.778.200,98

Una vez realizada la siembra no hay disposición de alimento de las áreas sembradas. Se requiere de un periodo de tiempo para su establecimiento o aprovechamiento, en un promedio de 6 meses.

Liquidación para compensar el periodo de no aprovechamiento del área sembrada (6 meses).

ANIMALES X HECTÁREA	ÁREA AFECTADA	TOTAL, DE ANIMALES
1.5 Animales	0,4438 hectáreas	0,6657 animales
Se ajusta a un 1 animal por hectárea		

ARRENDAMIENTO DE PASTOS			
Valor Mensual	Animal	Meses	Total
\$ 30.000,00	1	6	\$ 180.000,00

Indicadores de Ganadería

Descripción	Indicador	Observaciones
Capacidad de Carga animal	1.5 UGG\HA	Fedegan Indicadores Productivos.
Ciclo de Ceba	12 meses	Ceba
Valor arrendamiento pasto	Animal \mes	\$ 30.000 - encuesta - DANE

21.4. VÍA INTERNA

Según imagen y lo visualizado en terreno, la vía interna inicia al costado este frente a la vía de acceso principal Maní – Orocue, desplazándose en forma perpendicular hasta finalizar en predio colindante. Terraplén estimado en una distancia de 62 metros lineales, con un ancho promedio de 5,0 metros lineales.

Nota: Ubicación de Vía interna (Color Azul) en zona de servidumbre



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



21.5. Valor comercial del terraplén o vía confirmada que se encuentra sobre la franja de terreno que se ocupara con la servidumbre.

Vía confirmada con una extensión de 62 metros lineales de largo y 5 metros de ancho, se estima un espesor de .20 cm de espesor con material crudo de rio y una capa de .10 espesor en material subbase clasificado.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CA/AD	U/M	V.U.	VALOR TOTAL
100	CONSTRUCCIÓN DE VÍA				
101	servicio de topografía limpieza y nivelación	2	u.	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
102	limpieza con maquinaria	310	m2	\$ 9.500,00	\$ 2.945.000,00
103	suministro de material y regado de material crudo de rio	62	m3	\$ 115.000,00	\$ 7,130,000.00
104	suministro de material subbase clasificado, regado y afirmado	31	m3	\$ 155.000,00	\$ 4.805.000,00
105	Movilización de maquinaria a sitio	1	Glb.	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA VÍA.					\$ 21,680,000,00

De esta forma técnica se establece que el valor comercial de la vía que se encuentra sobre la franja de terreno objeto de servidumbre es de **VEINTIÚN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$21.680.000.00)**.



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



22. LUCRO CESANTE

El lucro cesante hace referencia al lucro, al dinero, a la ganancia, a la renta que una persona deja de percibir como consecuencia del perjuicio o daño que se le ha causado. Si una persona no hubiera sufrido de un daño o perjuicio, se hubiera seguido lucrando sin problemas, lucro que se pierde, que cesa por culpa del daño o del perjuicio, y por supuesto que el responsable será quien causó el daño y el perjuicio, y en algunos casos tendrá que indemnizar a la víctima del daño o perjuicio.

23. SÍNTESIS DE VALORES

SÍNTESIS DE VALORES	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servidumbre	\$ 4.209.289,76
Daño Emergente	\$ 30,345,503.40
Lucro Cesante	\$ 0
total, general de Indemnización	\$ 34,554,793.20

DE ESTA FORMA SE CONCLUYE QUE EL VALOR COMERCIAL TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN ES DE **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS DE PESO (\$ 34,554,793.20)**.

24. VALOR TOTAL ACTUAL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE PETROLERA

NOMBRE DEL PREDIO: PUNTO FIJO
CEDULA CATASTRAL: 8513900010000001022000000000
NO. F.M.I. 470-85413
VALOR TOTAL DEL PREDIO: \$ 34,554,793.20
VALOR TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS DE PESO.

FECHA DEL INFORME: MARZO 2022



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

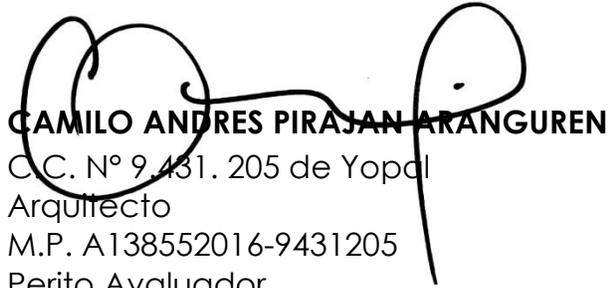
FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE

25. ANEXOS

- Registro fotográfico
- Soportes que acreditan la idoneidad del evaluador.

Cordialmente



CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. N° 9.431.205 de Yopal
Arquitecto

M.P. A138552016-9431205

Perito Avaluador.

R.N.A. 4087 del registro nacional de evaluadores.

AVAL-9431205 del Registro Abierto de Avaluador RAA



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ

AUXILIAR DE JUSTICIA
DISTRITO DE CASANARE



REGISTRO FOTOGRÁFICO



arqcamilopirajan@gmail.com



313 864 27 17
320 385 53 36



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 402 5to. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)



E438896

CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN con cédula de ciudadanía No. 9431205 de Yopal, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A138552016-9431205, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 26 de Agosto de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación xou007q



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



PIN de Validación: a95e0a18



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9431205, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-9431205.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición



PIN de Validación: a95e0a18



<https://www.raa.org.co>



Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-1085, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0852, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0262, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º párrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: YOPAL, CASANARE

Dirección: CALLE 15 NO 15-59 OFICINA 402 5TO. PISO

Teléfono: 3138642717

Correo Electrónico: arqcamilopirajan@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No.



PIN de Validación: a95e0a18



9431205.

El(la) señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a95e0a18

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Marzo del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto
CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9.431.205 de Yopal
Fund. Univ. Universitaria Internacional del Trópico Americano

Matrícula Profesional
A136552016-9431205

Fecha de Expedición
26/08/2016

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnas.gov.co



Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 8 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnas.gov.co
www.cpnas.gov.co

A03600

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E346466

CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9431205 de Yopal, registra matrícula profesional No. A138552016-9431205, expedida en cumplimiento de la Resolución No.55 del 26 de agosto de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2020.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación waC07Uv

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co



SC 5502-1

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
R.N.A. N° 4087
C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/05 AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES



ESP

Aprobación: 01-05-2018

Vencimiento: 31-05-2022

Fecha Vinculación R.N.A.
01-02-2018

R.N.A.
Registro Nacional de
Avaluadores

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN DE COLOMBIA

ISO 9001:2015
14-DCP-308



El uso de esta credencial está sujeto a lo establecido en el Estatuto del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. y en sus reglamentos.

Luis Alberto Alfonso Romero
Director Ejecutivo R.N.A.

Calle 19 # 17A-51 EDP 30100 OF 308
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 371 4206000 Cel: 310 304 3037
direccion@rna.org.co - certificacion@rna.org.co

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

R.N.A. N° 4087
C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/01 AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS

EQ/DC/02 AVALÚOS DE INMUEBLES RURALES

URB: Aprobación: 17-02-2018 / Vencimiento: 28-02-2022

RUR: Aprobación: 01-05-2018 / Vencimiento: 31-05-2022



Fecha Vinculación R.N.A.
01-02-2018

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

R.N.A. N° 4087
C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/03 AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES

ESP | Aprobación: 01-05-2018
Vencimiento: 31-05-2022



Fecha Vinculación R.N.A.
01-02-2018



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. 9.431.205 de Yopal

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Matricula Profesional
A138552016-9431205

Fecha de Expedición
26/08/2016

Esta tarjeta es el único documento lícito que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 433 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnas.gov.co

Edgar AC
Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Camara 6 No. 258 - 85 Oficina 201
PBX: 3592700 ext. 121 - 124
info@cpnas.gov.co
www.cpnas.gov.co

A03600



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NCL 210302001 SENA VRS 2 Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente. NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio.	EQ/DC/01 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles Urbano

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.


LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 17/02/2018

Fecha de vencimiento: 28/02/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.431.205**

PIRAJAN ARANGUREN

APellidos

CAMILO ANDRES

Nombres



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

16-DIC-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

B+

M

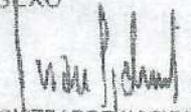
ESTATURA

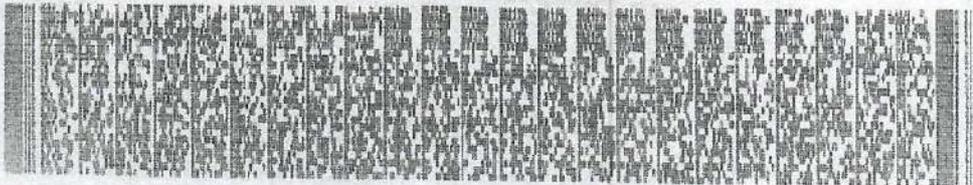
G. S. RH

SEXO

17-ENE-2001 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACÍA



P-4600100-00946611-M-009431205-20171012

0058121873A 3

9910109266



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:21 horas del 06/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9431205

Apellidos y Nombres: PIRAJAN ARANGUREN CAMILO ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá DC.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Recato del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151555238



WEB

11:01:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9431205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2020, a las 11:04:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9431205
Código de Verificación	9431205201006110452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.****CERTIFICA QUE:**

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A. 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Rurales	NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio. NCL 210302006 VRS 2 Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles rurales de acuerdo con normas y legislación vigentes.	EQ/DC/02 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles rurales.

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/05/2018

Fecha de vencimiento: 31/05/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A. 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Especiales	NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio. NCL 210302003 VRS 2 Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles especiales de acuerdo con normas y legislación vigentes.	EQ/DC/05 esquema de certificación de personas. Categoría o especialidad de avalúos de inmuebles especiales

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/05/2018

Fecha de vencimiento: 31/05/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 3



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Corpolonjas De Colombia

80024034 - R.N.A. 04107075

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

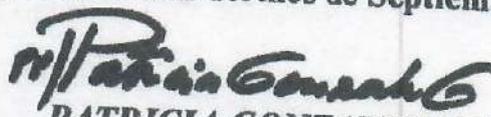
C.C. 9.431.205

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de CORPOLONJAS DE COLOMBIA Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad como Perito Avaluador Profesional, utilizando metodologías bajo Las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para las diferentes aplicaciones Internacionales de Valoración de Estados Financieros, con fines de Préstamos y Activos del sector Público y Privado para Informes Contables en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUOS INDUSTRIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO)
AVALUOS ESPECIALES

Certifica además que es Miembro Activo de esta Entidad Gremial desde Enero de 2014 y le fue otorgado el Registro-Matrícula No. R.N.A/C.C-32-3734, que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 15 de Agosto de 2019, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos comerciales y especiales en general a nivel Nacional.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Septiembre de 2015.


PATRICIA GONZALEZ GUIO

Gerente Administrativo

Junta Directiva



CORPOLONJAS DE COLOMBIA



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS
REGIONAL
CASANARE

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL CASANARE

Certifica que

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. 9.431.205 de Yopal

Asistió al

SEMINARIO SCA PLANES PARCIALES

Con una intensidad de 12 horas académicas.

Yopal – Casanare, abril 21 y 22 de 2017.

Arq. JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ GÓMEZ
Presidente
SCA Regional Casanare

Arq. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUEVARA
Vicepresidente
SCA Nacional



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

**EI SUSCRITA SECRETARIA DEL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
YOPAL - CASANARE**

CERTIFICA

Que la persona natural **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.431.205, ha ejercido como **AUXILIAR DE JUSTICIA** dentro de varios asuntos que se tramitan en este Despacho, desde el año 2017.

Se expide en Yopal (Casanare) a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



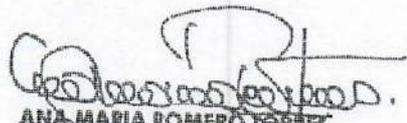
Rama Judicial del Poder Público
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
CIRCUITO DE OROCUÉ - CASANARE
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DE OROCUÉ - CASANARE

C E R T I F I C A :

Que el Arquitecto, CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.205 expedida en Yopal - Casanare y Matricula de Profesional de Arquitecto No. A-138552016-9431205 del Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador No. 32-3734 de Corpocolonjas de Colombia, ha presentado avaluos al interior de los expedientes que cursan en este Despacho y dentro de los cuales ha sido designado como Perito Avaluador, sobre bienes inmuebles en predios urbanos y rurales como de bienes muebles sobre vehículos, desde el año dos mil once (2011) a la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado, hoy once (11) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).


ANA MARIA ROMERO TORRES
Juez

Seccional Administración Judicial Boyacá - Casanare
Calle 3 No. 8-74, Barrio LA Candalaria
Teléfono: 3365472 / E-mail: juzgadofamiliaorocue@hotmail.com

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE OROCUE -CASANARE

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOO DEL CIRCUITO DE OROCUE – CASANARE

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431205 de Yopal, portador de la matrícula profesional A138552016-9431205 del consejo profesional nacional de arquitectura y registro nacional de evaluador R.N.A. No 4087, ha fungido ante este despacho judicial como perito dentro de los asuntos de competencia de esta judicatura.

La presente certificación se expide hoy a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2019), en Yopal –Casanare.


JULIÁN ROMÁN GONZÁLEZ HERRERA
JUEZ

CALLE 5 NO. 8-32 BARRIO CANDELARIA
OROCUE – CASANARE



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Carrera 14 N° 13 – 60 piso 2, B Corocora

Teléfono: 635 75 54

PALACIO DE JUSTICIA

Yopal - Casanare

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICA:

Que el señor **CAMILO ANDRÉS PIRAJÁN ARANGUREN**, identificado con la C de C N° 9'431.205 de Yopal, y Matricula Profesional de Arquitecto N° A138552016-9431205 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador N° 32-3734 de Corpolygonas de Colombia, ejerce actualmente la actividad de perito evaluador en los procesos en los cuales se le ha designado para tal efecto, realizando avalúos de inmuebles urbanos y rurales, vehículos, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y avalúos especiales ante este despacho judicial desde el año 2014.

Se expide a solicitud del interesado, hoy doce (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

NESTOR ALIRIO CUELLAR

Juez primero de familia de Yopal - Casanare





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL -CASANARE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
YOPAL – CASANARE

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.205 de Yopal, portador de la matrícula profesional A138552016-9431205 del consejo profesional nacional de arquitectura y Registro Nacional de Avaluador R.N.A. No 4087, ha fungido ante este Despacho Judicial como perito dentro de los asuntos de competencia de esta judicatura.

La presente certificación se expide hoy a los veintinueve (29) días de mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2019), en Yopal –Casanare.

Claudia Amparo Niño Fernández
CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNÁNDEZ
Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TAURAMENA - CASANARE

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TAURAMENA,

CERTIFICA:

Que el señor CAMILO ANDRÉS PIRAJÁN ARANGUREN, identificado con la C de C N° 9'431.205 de Yopal, y Matricula Profesional de Arquitecto N° A138552016-9431205 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador N° 32-3734 de Corpolonjas de Colombia, ejerce actualmente la actividad de perito avaluador en los procesos en los cuales se le ha designado para tal efecto, realizando avalúos de inmuebles urbanos y rurales, vehículos, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y avalúos especiales ante este despacho judicial, desde el año 2013.

Se expide a solicitud del interesado, hoy doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

MAURICIO DONOSO SOTO

Juez Promiscuo/Municipal de Tauramena- Casanare

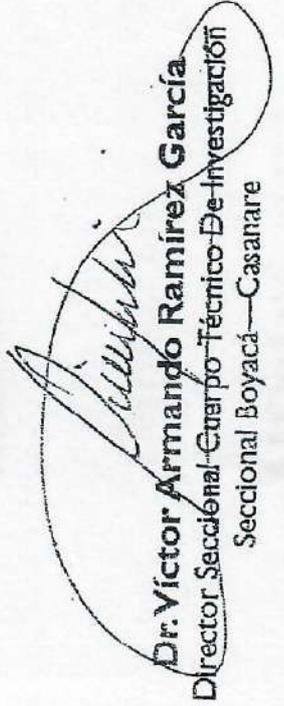




Certifica que:

CAMILO ANDRES PIRAZAN A.

*Asistió al Seminario de Criminalística
Yopal, Septiembre 29 y 30 de 2005
Con una intensidad de 16 horas.*


Dr. Víctor Armando Ramírez García
Director Seccional Grupo Técnico De Investigación
Seccional Boyacá—Casanare

Fundación Universitaria Internacional del Tópico Americano
UNITROPICO

Hace constar que:

Camilo Andrés Ziraján Aranguren

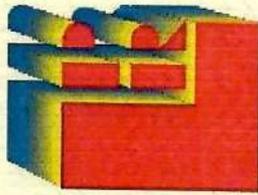
C.C. 9.431.205

Participó del programa **Pro-Universitario** dictado durante el segundo semestre del año 2001, realizado en la ciudad de Yopal.


Pablo Germán Avila R.
Representante Legal


Homero González T.
Coordinador

El Yopal, diciembre de 2001



LONJA
DE PROPIEDAD
RAÍZ PERITÁZGOS
Y AVALÚOS D. C.
Reg. C. C. S0012261

FedeAvalúos

Certificado de Participación

EL SEÑOR

CAMILO ANDRÉS PIRAJAN ARANGUREN

C. de C. No. 9.431.205 de Yopal

Topógrafo

Participó en nuestro Curso

“CURSO DE AVALÚOS INMOBILIARIOS”

Inmuebles Urbanos y Rurales. Industrial (Maquinaria y Equipos)

Patrocinado por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ

PERITÁZGOS Y AVALÚOS D. C. y por FEDEAVALÚOS

Con una intensidad de: Nivel 1 - 20 horas. Nivel 2 - 20 horas. Nivel 3 - 20 horas.

Director del Curso,

Bogotá, D. C. Febrero 27 de 2014

.....
Andrés Henao Baptiste

XXI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA 2008



CONSTRUYENDO VALOR
CON LA POETICA DEL LUGAR

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Certifica que

CAMILO ANDRES PIJARAN ARANGUREN

Asistió a la XXI Bienal Colombiana de Arquitectura realizada en la ciudad de Cartagena de Indias,
el 1, 2 y 3 de octubre de 2008, con una intensidad de 25 horas.

ARQ. RICARDO NAVARRÉTE JIMÉNEZ
PRESIDENTE NACIONAL SCA

NESTOR CUELLAR AFANADOR
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA

HECTOR CÁLIZ MERCADO
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA



CORPORACIÓN DE COLOMBIA

**OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO**



Red Inmobiliaria de Colombia E.U

Al Señor (a)

CAMILLO ANDRÉS PIRAJAN A.

C.C. 9.431.205

Que asistió al

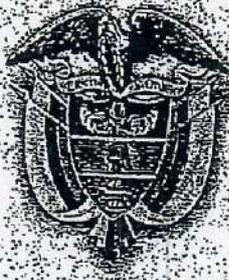
SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES
**ESPECIALES: (Lotes cuña y valor de plottage), AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS
HOMOGENEIZACIÓN DE DATOS - SERVIDUMBRES Y CLASES**

Dictado en el auditorio de ComfaCasanare de Yopal del 17 al 19 de Julio de 2014, con una duración de veinte (20) horas

Ing. William Robledo Giraldo
Conferencista

Director Seminarario



República de Colombia
 Secretaría de Educación del Departamento de Casanare
 Y en su nombre

La Escuela de Técnicas Judiciales
Ramón Nonato Pérez

Autorización oficial mediante Resolución No. 0207 del 02 de abril de 2003
 Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare
 Confiere el reconocimiento a:

Camilo Andrés Pirajan Oranguren

Identificado (a) con C.C. No. 9.431.295 Expedida en Bogotá

Como
Técnico Investigador Judicial
Criminalístico

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
 En testimonio de ellos otorga el presente

Certificado
De Actitud Ocupacional como Técnico Laboral

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal Casanare
 A los 20 días del mes de Agosto del 2005



WAS/3/05
 Dr. Luis Benigno Cuesta Reapica
 Director Académico

Lady Barreza
 Lady Barreza Cuesta Campos
 Coordinadora Académica

ACTA DE GRADO



Escuela de Técnicas Judiciales Ramón Nonato Pérez

YOPAL - CASANARE

En la Ciudad de YOPAL, a los 20 días del mes de Agosto de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, Los suscritos Director y Coordinadora Académica en la Dirección de La **ESCUELA DE TÉCNICAS JUDICIALES RAMÓN NONATO PÉREZ**, de Yopal.

Institución aprobada por la *Secretaría de Educación del Departamento de Casanare* según Resolución No. 0207 del 02 de abril de 2003 para otorgar el Certificado de *Actitud Ocupacional como Técnico Laboral*.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnica, se procedió a otorgar el **CERTIFICADO DE TECNICO INVESTIGADOR JUDICIAL CRIMINALISTICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

9.431.205

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 De fecha Agosto 20 de 2005 que consta de 23 estudiantes.

Firmada y Sellada por: **Dr. LUIS BENIGNO CUESTA REAPIRA** Director Académico y
LADY MARCELA CUESTA CAMPOS Coordinadora Académica

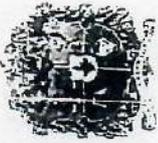
Dada en Yopal - Casanare a los 20 días del mes de Agosto de 2005



Firmada y Sellada

[Signature]
Director Académico

[Signature]
Coordinadora Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SIMPOSIO NACIONAL

CIENCIAS FORENSES Y TIPOLOGIA

HACE CONSTAR QUE

Camilo Andrés Pirajan A.

En calidad de **PARTICIPANTE** asistió al evento realizado en el auditorio Alfonso López Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., 20 y 21 de mayo de 2004 con una intensidad de 18 horas académicas.

FUNLACI FUNDACION LATINOAMERICANA PARA LA PROMOCION DE LA CIENCIA
INVCITE ASOCIACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Antonio...
FUNLACI-Presidente

...
INVCITE - Pres. ICHEMIS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

CAMILO ANDRES PIRIJAN ARANGURE

CC 9.481.205

SENA

APROBO EL CURSO

BASICO DE MICROSOFT WORD

DURACION 20 HORAS

Fermin Cruz Pabón
FERMIN CRUZ PABÓN
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Yopa 21 de Diciembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL YOFAL
CENTRO DE FORMACION



SGC 2004AP00235 21/12/2004
Nº YI-ECHA-DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

CAMILLO ANDRES PITAJAM ARANGUREN

CC. 9.431.205

APROBO EL CURSO

TOPOGRAFIA JUDICIAL

DURACION 140 HORAS

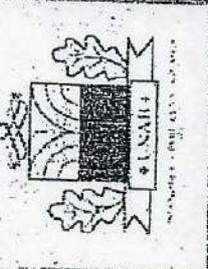

FERMIN CRUZ PABON
JURADO PROMOTOR DE CENTRO

YOMAL, 6 de Septiembre de 2005
MUNICIPIO DE YOMAL, DEPARTAMENTO DE BOYACA

1436126

MULTIFUNCIONAL YOMAL
SENA PODE FORMACION

50026084NFC257 06/09/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO



El Comité Interinstitucional Para la Implementación
Del Sistema Acusatorio de Casanare Certifica que :

CAMPIO ANDRES PIRAZAN

C.C. 99.431.205

Asistió al " Seminario de Actualización en Derecho Penal "

con una intensidad de 16 horas,

Yopal, Junio 23 y 24 de 2005

[Signature]
Dr. Jorge Alvaro Polanco S.
Decano Facultad de Derecho
U.P.T.C.

[Signature]
Dr. Víctor Raúl Arciniegas C.
Magistrado Sala Administrativa
Consejo Seccional de Judicatura
Boyacá—Casanare

[Signature]
Dr. Víctor Armando Ramírez García.
Director Seccional CTI
Boyacá—Casanare

MUNICIPIO	ENTIDAD JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	OBLIGACION DE HACER		RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	INSPECCION RURAL DE POLICIA ALGARROBO	PERTURBACION A LA POSESION	014-2019	CANACOL ENERGY	LIBADO DIAZ CHINCHILLA Y MARIA CRISTINA SALCEDO OLMO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	ALCALDIA MUNICIPAL	INSPECCION URBANA DE POLICIA	022-04-2019	JOSE LUIS SILVA PEREZ	FERNANDO RONDON OROS, YEIMI YOLIMA ARENAS, GINO JOSE RONDON BERNAL Y DEMAS PERSONAS	EN FIRME Y APROBADO
TACARIMENA	INSPECCION DE POLICIA TACARIMENA	PERTURBACION A LA POSESION	110.54.002	EMIRO NUÑES	NELSON BARRERA	EN FIRME Y APROBADO
PORE	INSPECCION MPAL DE POLICIAL	QUERRELLA POLICIVA DE PERTURBACION AL EJERCICIO DE SERVIDUMBRE	1121.49.06.-03-2014-01-2014	DANIEL REYES LEAL Y OTROS	ALFONSO MOJICA Y ALBA NERY BARRERO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-006	JOSE ALVAREZ MESA	MOISES CORTES RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-120	BERNARDO CEDANO	SOCIEDAD AGROPECURIA LA PORTUGUESA LTDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-120	BERNARDO CEDANO	SOCIEDAD AGROPECURIA LA PORTUGUESA LTDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	DIVISORIO	2004-301	LUZ ESTELLA RAMIREZ TORRES	JULIO CESAR TORRES OCHOA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	TRUBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2005-133	BANCO MEGABANCO	LUIS ARMANDO NOSSA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	CIVIL DE CTO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2006-200	JACOBO RIVERA HOLGUIN	ALBERTO ARENAS ARIAS	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCOU MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE AGUAZUL	EJECUTIVO SINGULAR	2006-419	JOAQUIN RIVERA TIBADUIZA	MARTHA CECILIA MENDIVELSO SUA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0025	ACEITES MANUELITA S.A.	YOLMAN HERNANDO GOMEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0037	ACEITES MANUELITA S.A.	GERARDO VEGA SANABRIA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0066	ACEITES MANUELITA S.A.	JAIRO ROBERTO TAPIAS Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO	2008-003	MARTHA LUCIA FERNANDEZ	LUIS ABELARDO FERNANDEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINSRIO DE PERTENENCIA	2008-020	VICTORMANUEL ESTEPA	PERSONAS IDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO	2008-020	SANDI ADRIANA CASTRO	VIRGINIA GARCIA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2008-23	MARIA ADAME MARTINEZ	RESGUARDO INDIGENA EL DUYA	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRA VENTA	2008-3	MARTHA LUCIA FERNADEZ DELGADO	LUIS ABELARDO FERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2008-95	URIEL CASTELLANOS SANCHEZ	CYC ENERGY	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE	2009-0023	FIDEL GOYENECHÉ DIAZ Y OTRO	LEON JAIRO ACEVEDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIA	2009-0054	ROSA ELENA BARRERA DE MARTINEZ	MARIA DEL CRMEN BOHORQUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2009-00572	BANCO BBVA	LUZ PIEDAD VIZCANO CAGUEÑO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	POSESORIO AGRARIO	2009-0063	YOLANDA BUITRAGO	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE	2009-017	ESPERANZA	BENJAMIN SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2009-022	LUCILA HERNANDEZ DE SANCHEZ Y OTROS	OMAIRA LUCIA DELGADO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2009-0658	FERTIAGRO LIMITADA	LUZ MILA PLAZA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2009-166	MNUEL ACEVEDO CARDENAS	LUIS ALBERTO RAMIREZ COLMENAREZ, JULIO FERMN GUERRERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

OROCUE	PROMISCUO DEL CIURCUITO	DESPACHO COMISORIO	2010 - 0047	CARLOS ANDRES PEREZ NARANJO	BLANCA YARME CAHUEÑO Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010- 031	GUADALUPE SANTO ROJAS	PEDRO DELGADO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010-00033	TERESA CHAVEZ	EDUARDO PULIDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2010-00304	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	MONICA CONSUELO CARDOZO GAITAN	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010-043	MARIA DOLORES UVA	AMPARO MARTINEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCUO DE CTO DE OROCUE	SUCESIÓN	2010-053			EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGDO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2010-250	SEMAGRO	JOSE LEOMANDO CUESTA BECERRA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSEVACION A LA POSESION	2010-325	LEONARDO NUÑEZ ESTRADA	MARIA CELIA PARRA DE RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SUBSIGUIENTE	2010-325	JOSE FELIPE RIVERA Y OTRO	LEONARDO NUÑEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	PROCESO AGRARIO	2010-325	LEONARDO NUÑEZ ESTRADA	JOSE JUAN PARRA RIVERA	EN FIRME Y APROBADO

VILLANUEVA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL		2010-39	JOSE OTONIEL CORREA		EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOO DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	2010-53	NANA FLORINDA LOPEZ Y OTROS	RAMON DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPRO	JUZGADO 2º ADUO DE DESCONGESTION		2010-577	ELVIA MONTAÑA	MUNICIPIO TAMARA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO REIVINDICATORIO O ACCION DE DOMINIO	2010-6	MARIA BLANCA LILIA FONSECA	JOSE ALFREDO MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	ACCION CONTRA-ACTUAL	2010-69	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONALDE Y CONDOR S.A	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCOO MUNICIPAL DE TAURAMENA	IMPOSICION SERVIDUMBRE PETROLERA	2010-75	PETROBRAS COLOMBIA	JOSE LUIS PELIPE CARREÑO CALIXTO, MARIA IGNACIA CARREÑO ROLDAN Y ELIANA DEL CARMEN CARREÑO CALIXTO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2011 - 031	PABLO EMILIO FERREIRA	CIRO FERREIRA COLMENA	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL	COMISORO Nº 206	2011 - 039	JOSE OTONIEL CORREA		EN FIRME Y APROBADO
UEFD ILIALAD	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	REPARACION DIRECTA	2011- 051	DILMA ALVAREZ PEREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2011-031	PABLO EMILIO FERREIRA	CIRO FERREIRA COLMENA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	LESION ENORME	2011-0326	EDILMA PEREZ	LUIS FELIPE GARCIA	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	REPARACION DIRECTA	2011-068	GEOFISICAS SISTEMAS	GERARDO CASTILLO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA	REINVINDICATORIO	2011-081	FERNANDO MORENO OJEDA	ISAAC MOJICA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-214	NANCY OMAIRA FERNANDEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS	2011-327	ECOPETROL S.A	ENRIQUETA FORERO PARADA	TRAMITE
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS	2011-328	ECOPETROL S.A	MARIA MERCEDES FORERO	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-42	MARIA ANGELICA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-44	LILIANA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-445	MARIA BELKYS DAZA MARIN Y OTROS	MUNICIPIO DE OROCUE	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-45	MARIA ANGELICA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	PROCESO DE PERTENENCIA	20115-00224	MARIOLFO VICTOR PATIÑO	MARCO HERNAN BARRERA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGASDO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-63	HEREDEROS DE ENRIQUETA CRUZ OLMOA	HEREDEROS DE CAMPO ANIBAL BARRETO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	2011-658	EDILSON YOHANY PEÑA PEREZ	BELISARIO ZAMBRANO BERROTERAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO	2011-680	GERMAN ALBERTO GARJALES BOTIA Y OTRO	HELBA HELENA MORENO HOLGUIN	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-72	MARIA ANGELICA RIVEROS Y LILIANA RIVEROS	INDETERNINADSO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2011-81	TC OIL S.A	JOSE ENRIQUE	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	2011-84	JAVIER FAJARDO BAEZ	REINALDO GUIO CISNEROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-87	LUIS ARMANDO NOSSA ROJAS	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATURA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012 - 0032	LUZ ISABEL MECHE DE PEREZ	HEREDEROS DE DIDIO WILDE HURTADO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARI AGRARIO	2012 - 009	BELKIS LANDAETA	DIANA SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ABREVIADO	2012-00007	RAUL SUAREZ DELGADO	GONZALO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIO	2012-00015-00	DEPARTAMENTO DE CASANARE	ELVIA TILA MONTOYA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-0006	AMPARO PEREZ BARRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PA DE SDIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REINVIDICATORIO	2012-00069	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROILAN PORRAS SANCHEZ OTRO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	2012-0007	RAUL SUAREZ DELGADO Y OTRO	GONZALO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
PA ODE OSEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	2012-00083	JOSÉ NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISORIO	2012-00145	LUIS FERNANDO DIAZ	IBO ANTONIO DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2012-0032	JESUS ANTONIO BOHORQUEZ	YANETH ASTRID BERNAL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA	PROCESO SUSECION (OBJECION DE INVENTARIO)	2012-0034	BETTY CORREDOR ZAMUDIO Y OTROS	FIDEL NAPOLEON CORREDOR RIAÑO (Q.E.P.D)	EN FIRME Y APROBADO
PADE ITIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REINVIDICARTORIO	2012-0061	TITTO RODRIGO BARRERA HERNADEZ	REINEL POSADA CASTAÑO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

PA ODE OSEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2012-0083	JOSE NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
PAEZDE ELIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2012-009	BELKYS LANDAETA	DIANA SANCHEZ GUERRA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-010/001	GEORGINA LEMUS GONZALES	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-0100	GERMAN RIVERA VEGA	DIANA PATRICIA BENITEZ SAEZ	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	2012-0141	FUNDACION DE LA MUJER	LUZ MARINA MERIN JIMENEZ Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2012-0189	MARIA BEATRIZ PERALTA	GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTEGRAL PETROLERO GETIPETROL S.A.S.	EN FIRME Y APROBADO
PADE SAIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	2012-032	ISABELA MECHE	HEREDEROS DE WLCHE	EN FIRME Y APROBADO
PANITARIA LA CIUDADELA DE EYEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO	2012-039	DEYANIRA CUEVAS CANTOR Y OTRO	JUNDA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA CIUDADELA LA AMISTAD	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO	2012-0632	ANA BERTILDE CORDOBA MARQUEZ	CARLOS ULPIANO JIMENEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
PARIDE RNIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE DESLINDE Y ALOJAMIENTO	2012-070	ERNEDYS COLORADO Y OTROS	LUISA MARIA PEREZ	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	PERTENENCIA	2012-1	JULIO TARQUIS CARREÑO	SIPRIAN BENAVIDEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-100	GERMAN RIVERA VEGA	DIANA PATRICIA BENITEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2012-103	IFATA	JOSE BENJAMIN TORRES PARRA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	VENTA DE LA COSA COMUN	2012-110	LUIS ENRIQUE LONDOÑO CUMBE	ALBA LEONOR PANQUEVA BARAJAS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-112	PETROBRAS COLOMBIA	JOSE EMILIANO TOVAR MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-114	PETROBRAS COLOMBIA	PAULINA MARTINEZ FIGUEREDO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-115	PETROBRAS COLOMBIA	ALVARO MARTINEZ FIGUEREDO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-117	PETROBRAS COLOMBIA	LUIS ANGEL KUSGUEN BRIJALDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	ACCION POPULAR	2012-212	CARLOS JULIO MONDRAGON	MIN AMBIENTE, CORPORINOQUIA, PETROMINALES Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-226	MARIA VICTORIA AVELLA VEGA	MARIA CANDELARIA DIAZ DE VARGAS	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-23	JOSE RAMIRO BETANCOURT RIVEROS	ALONSO Y FERNANDO DURAN SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
SAALCIVI OSNSOEG	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2012-363	JOSE EDUARDO ZUÑIGA	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2012-363	JOSE EDUARDO ZUÑIGA	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	EN FIRME Y APROBADO
PAO DE DGEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	AGRARIO DE DESLINDE	2012-42	EDGAR RODRIGUEZ	INDALECIO HOLGUIN	EN FIRME Y APROBADO
APIDE D EIDO°	JUZGADO 2° ADUO DE DESCONGESTION	ORDINARIO AGRARIO POSESORIA	2012-52	REINALDO CASTILLO	MUNICIPIO YOPAL	EN FIRME Y APROBADO
PAER UNOPO P	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-58	BUNSHIRO TAKEMOTO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO REIVINDICATORIO	2012-69	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROILAN PORRAS SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2012-70	ERNEDYS PATIÑO	HEREDEROS DE JOSE ELIAS PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2012-83	JOSE NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCOU MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-96	PETROBRAS COLOMBIA	ROSALBA PEREZ DE ROMERO	EN FIRME Y APROBADO

TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-98	PETROBRAS COLOMBIA	INES SABOGAL DE VARGAS Y GONZALO DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2013-00016	MARIA PURIFICACION VARGAS DE CASTILLO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-00040	ANA KARINA PELAYO MOJUCA	LIGIA MARIA ESTRADA CHAVEZ Y JOSE ARISTIO PELAYO ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-00241	CARLOS EDUARDO CONTRERAS VALERO	WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO NULIDAD DE CONTRATO	2013-00265	JUDITH DEL CARMEN SALAZAR DE PIRE	COVISEDCA	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2013-00271	BANCOLOMBIA S.A	MARIA HILDA RODRIGUEZ PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-00293	YEFER MILTON CUBIDES GALINDO	EQUION ENERGIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-00294	ROSA CARMEN GALINDO DE CUBIDES	EQUION ENERGIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-0040	SANDRA KARINA PELAYO MOJICA	LIGIA MARIA ESTRADA CHAVEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	AGRARIO DE PERTENENCIA	2013-0049	LUIS VILLAREAL	HEREDEROS INDETERMINADOS	EN FIRME Y APROBADO

MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE SIMULACION	2013-0066	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO MORA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-0091	JOAQUIN GUERRA MORENO	LUZ MARINA DIAZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-0157	MARIA SOBEIDA GUALDRON	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	DESPACHO COMISORIO	2013-021	CAJA DE CREDITO AGRARIO LUIS FABIO	LUIS FABIO PELAEZ RIOS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-0235	CRISTIAN NICOLAS VARGAS FRANCO	RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA	EN FIRME Y APROBADO
PAMEZ PRO AUEPORI	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2013-0341	MAURA MAYERLIS CABARCAS DIAZ	JAVIER EDUARDO GOMEZ NEIRA	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	ABREVIADO DE RESTITUCION A LA POSESION	2013-043	SERAFIN VARGAS	YALILE CUEVAS	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMARA		2013-049	LUIS VILLARELA	HEREDEDEROS INDERMINADOS DE RAFAEL GOMEZ	EN FIRME Y APROBADO
AA P NIMOPR	JUZGADO PROMISCOU PRIMERO MUNICIPAL	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2013-057	ENITH TATIANA GARCIA	JUDITH GARCIA ASCANIO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIURCUITO	PERTENENCIA	2013-070	CARMEN MARIELA ZAMBRANO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADO	2013-1	CARMEN BIBIANA GONZALEZ HERNANDEZ	YANETH SILVA RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-103	MARIA DE LOS SANTOS ORTEGA DE AVELLA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-110	LUIS GUILLERMO PEREZ AVELLA	AVIVA CENTRO DE ALTA JOMPEJIDAD	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	SUSECION INTESTADA	2013-132	AMELIA OLIVEROS DE LARA	SERGIO ZAMBRANO GUIO	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCO MUNICIPAL AGUAZUL	ACCION DE TUTELA	2013-134	ZORAIDA MONTAÑEZ	ESPA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIA	2013-14	JOSE HORCIO MOTTA ESPITIA	ELISERIO BOHORQUEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA	2013-146	DORIS JIMENEZ PALACIOS	PABLO CESAR BENAVIDES TORRES	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCO DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-150	ALBERTO HERNANDEZ RIVEROS Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCO DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-163	CARLOS ERINSON MORENO GUALDRON	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAA ANOPO P	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-170	SANDRA K PELAYO	LIGIA MARIA ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2013-191	LUIS CARLOS RODRIGUEZ NIÑO Y OTROS	MARIA MIGDONIA GUAYABO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAER AROPO P	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-2	MARTIN SIERRA CAMACHO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-20	VICTOR MANUEL ESTEPA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAER ICOPO P	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-20	VICTOR MANUEL ESTEPA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
AASCIV ODUOSE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-235	RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO NULIDAD DEL CONTRATO	2013-265	JUDITH DEL CARMEN SALAZAR DE PORE	COVISEDCA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-271	BANCOLOMBIA	MARIA HILDA RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO PERITO-DENTRO DE DIVISORIO	2013-287	RUTH MERCEDES NOVA	RAUL YERALDO BARON PIRABAN	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-293	YEFER MILTON CUBIDES		EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	2013-293	SULEMA JIMENEZ	MUNICIPIO SABANA LARGA	EN FIRME Y APROBADO

AGUAZUL	PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-294	ROSA CARMEN DELGADO DE CUBIDES Y OTRO		EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2013-321	ZENOBIA TIBADUIZA	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS DENTRO DE UNION MARITAL DE HECHO	2013-341	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	JAVIER EDUARDO GOMEZ NEIRA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-46	JOSE OCTAVIANO PEREZ MENDOZA E IRMA VEGA FERNANDEZ	LUIS ALBERTO BACCA MORALES Y LUIS ANTONIO VACA CARDENAS	TRAMITE
YOPAL			2013-66	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESAL	2013-73	FERNANDO HUERTAS VELANDIA Y LUZ MARY VANEGAS ALFONSO	MUNICIPIO DE AGUAZUL-INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-IVIMA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2013-87	FLORENCIO VARGAS PATIÑO	BELIZARIO ZAMBRANO	EN FIRME Y APROBADO
PAO DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	Ordinario División Liquidación de Sociedad Comercial de Hecho	2014-00005-00	MARIA FLORALBA CALDERON	GONZALO BARRETO BARRETO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2014-00015	HILDA MARIA DIAZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
ZUZO M	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	REVISION DE AVALUO SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-00057-00	ECOPETROL S.A	NELLY ESPERANZA CAMARGO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-00167	ARISTOBULO RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANSERLMO RODRIGUEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2014-00171	TGI S.A. E.S.P.	HERNANDO QUINTERO Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2014-00172	TGI S.A. E.S.P.	ARACELIA CARDENAS SILVA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2014-00219	PEDRO ANTONIO BENAVIDEZ ALVAREZ	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	REPARACION DIRECTA	2014-00251	MIRIAM SANABRIA VEGA Y OTROS	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCO DEL CIRCUITO DE OROCUE	PERTENENCIA	2014-0061	MARIA NOHORA PAN OROS	JAIME RUEDA GUAARIN Y COMPAÑOIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2014-0085	CLAUDIA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-0090	ASOCIACION COLOMBIANA DE PISCICULTURA PISPESCA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	2014-0104	RUBEN PESCA MORENO	JACQUELINE VACARES NARANJO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-0105	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	OMAIRA GIL ROMERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

NUNCHIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DESLINDE Y ALOJAMIENTO	2014-027	LUZ MARINA SANDOVAL	CARLOS NITOLA	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-0290	JOSE GILBERTO VIVAS	MARCO AURELIO JIMENEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-0312	PABLO OBED SAENZ LEON	MARCO AURELIO JIMENEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2014-0623	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	SOLEIDA ROSAS MASIAS	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-131	CEPSA COLOMBIA S.A.	LUIS ENRIQUE GARAVITO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-132	CEPSA COLOMBIA S.A.	JAIRO HUMBERTO GARAVITO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-133	CEPSA COLOMBIA S.A.	JOSE DEFIN VARGAS Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-134	CEPSA COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS GARAVITO SOLER	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-135	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-136	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO

MANI	PROMISCUO MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-137	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCUO MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-138	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2014-182	PABLO JOSE SOLER PARRA	HECTOR LEGUIZAMONVARGAS Y OTROS	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-20	NOHEMY CISNEROS CASTILLO	HEREDEROS DE SANTOS OVIDIO CISNEROS CAMPOS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2014-216	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ANTONIO TALERO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2014-216	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	ANTONIO TALERO CORREDOR	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO FAMILIA	INTERDICION	2014-324	CARMELINA LOPEZ DE TOJUELO	CARLOS JULIO TOJUELO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-33	CARMEN ISOLINA RIOS CARVAJAL	ALVARO CIPAGAUTA REMIREZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-35	DIANA LIZETH ORTIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO	2014-38	LUIS BERNAL ROJAS	JUAN ANTONIO ALFONSO MORENO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	AVALUO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-42	ECOPETROL S.A	PEDRO IVAN SOLER BARON	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE PETROPLERA	2014-8	PERENCO COLOMBIA LIMITED	HERNAN BRAYDI REQUINIBA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION JUDICIAL	2015-00045	LEIDY MARCELA ADAME	FLAMINIO ADAME ARIAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00109	WILMAN ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL DE PERTENENCIA	2015-00224	MARIOLFO PATIÑO Y OTROS	MARCOS HERNAN BARRERA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA	FILIACION NATURAL	2015-0037	RONAL CISNEROS HEREDIA	HECTOR FERNANDO GUIO VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0082	CLAUDIA JINA ROMERO DIAZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0107	JAVIER ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0108	ANA DOLORES MARE	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PRIMERO PROMISCO FAMILIA		2015-0207	MARTHA ELCY CAMAHO Y JULIO YIMI SALCEDO		EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO RESOLUCION DEL CONTRATO	2015-0225	GROBES REICH S.A.S.	FRANCISCO MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	EJECUTIVO MIXTO	2015-0289	BANCO AGRARIO	ASOCIACION DE HEVEICULTORES DEL SUR DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO	2015-0398	OLEODUCTO CENTRAL DE OCENSA	MANUEL ALVAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	RECISION DE PARTICION	2015-0452	MARIA ANTONIA SUAREZ	CARLOS MEDINA DUARTE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	2015-108	RAUL ARMANDO CASTILLO SALAMANCA	ALVARO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	SANEAMIENTO DE TITULOS ACUMULADO	2015-1253;1252	ALBERTO ENRIQUE GARCIA TORRES	FRANCISCO SERIES	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ACCION ESPECIAL DEL CONSUMIDOR	2015-1254	ALVARO EDUARDO REYES HERNANDEZ	KIA PLAZA S.A.	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2015-154	NELLY NOHEMA FORERO ARIAS	ECOPETROL, OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA Y SICIM DE COLOMBIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO PERTENENCIA	2015-173	ANA CECILIA MONQUIRA RIVERA	MARIA FLORISELVA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO POSESORIO AGRARIO	2015-20	DIANA ANGELA MARIA CAMARGO, JOSE MANUEL FERNANDO CAMARGO GARCIA Y LILIA PAULA ANDREA CAMARGO GARCIA	CENEN QUINTERO ROMERO, JOSEFA CANTOR, ALEXIS QUINTERO PEREZ	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	POPULAR	2015-216	DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL Y PARTICULARES RAYMUNDO ALFONSO Y MAURICIO ENRIQUE PEREZ JIMENEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	2015-228	ELIZABETH ACUÑA	ENIO YESID SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2015-263	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	HILDA LUZ MENDOSA MURILLO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-37	GILDARDO OROS LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO	2015-398	OLEODUCTO CENTRAL OCENSA	MANUEL ALVAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA	INSPECCION JUDICIAL	2015-486	PEDRO ANTONIO LOPEZ	ICBF	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-50	YOLMAN ANDRES CETINA CAMACHO	OSCAR CETINA IBICA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE SIMULACION	2015-66	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO MORA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIO	2015-67	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA Y OTROS	GLORIA MARIA SANDOVAL Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
NUNCHIA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	PERTENENCIA	2015-72	NERY CHAVEZ TABACO	BLANCA VICTORIA MORA SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO

MONTERREY	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-83	ANA DELIA GONZALEZ DE PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IRENE GOMEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-00087	NELSON LIFARDO AVILA SUAREZZ	HEREDEROS DE VICTOR ARMANDO AVILA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-00120	EDUBIN ADIEL PINZON	EFRAIN REYES MEDINA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2016-00140	TERMO MECHERO MORRO	LUIS ENRIQUE TOVAR	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO DIVISORIO	2016-0032	LINA MARIA GODOY PEREZ	LUIS ALFONSO ROSAS LIZON	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2016-0071	NINA CLAUDE DI LUCIA DE APARICIO	LUIS FRANCISCO PEREZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2016-0071	NINA CLAUDE DI LUCIA DE APARICIO	LUIS FRANCISCO PEREZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-0087	NELSON LIFARDO AVILA SUAREZ	HEREDEROS DE VICTOR ARMANDO AVILA SUAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2016-01341	MARIA FERNANDA CALDERON VELANDIA	GABRIEL RICARDO SALAMANCA SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2016-0233	CONSTANZA MESA CEPEDA	MUNICIPIO DE MANI	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-123	OLGA LILIANA VARGAS LAVERDE	GLORIA REYES IZASA DE ALVIRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PORE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	REIVINDICATORIA	2016-125	EUGENIO RINCON TAPIAS	NUBIA STELLA JIMENEZ MILLAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIA	2016-1398	MELQUISEDEC UNIBIO	CEDIEL FERNANDEZ VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2016-15	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	LUISA FERNANDA GARCIA Y GLADYS ARDILA TRIANA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DECLARACION DE PERTENENCIA	2016-188	MARIA DEL CARMEN DE ALVAREZ Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LISANDRO ARDILA CABRERA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-20	EDGAR EDUARDO CONTRERAS PERDOMO	HELDER DELGADO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	SUCESION	2016-282	TEODOMILA GONZALEZ CATAÑO	HEREDEROS DE ANA TEODOMILIA DE GONZALEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	INTERDICCION	2016-303	BEATRIZ HELENA MALDONDO ESTRADA	HELENA DEL SOCORRO ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2016-390	LUISA MARIA TOJUELO LOPEZ	ROCARDO DIAZ PICO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2016-68	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	MARIA CRISTINA TARAZONA MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO

OROCUE	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2016-70	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	IRIS NOLAISA CISNEROS CEDEÑO	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	ORDINARIO	2016-85	MANUEL ANTONIO PEREZ JAIMEZ	GLORIA YASMIN PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO	2017-00043	MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ	CARLOS RAFAEL GOYONECHE MOLINA	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2017-001184	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	MIRIAM SANABRIA VEGA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2017-00295	FABIO ALBERTO LOPEZ BARRERA	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	VERBAL SUMARIO-REIVINDICATORIO	2017-00837	HOLGUIN DIAZ CIA	LIBARDO BARRERA WILCHEZ; REINALDO MOLIN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2017-01449	TERMO MECHERO MORRO	ISMAEL PATRIÑO RICO Y MARIA NARCISA VARGAS DE PATIÑO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIO	2017-1271	MIRIAM LINARES QUINTERO	JENNY RUIZ MILAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2017-1543	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	JOSE EDUARDO ZUÑIGA VALVUENA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2017-50	ANDREA ISABEL JIMENEZ HERNANDEZ	CEPSA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION JUDICIAL	2017-508	JOSE VICENTE ABRIL CISNEROS	CRISTHIAN ALEXANDER OSPINA ABRIL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	DIVISORIO	2017-544	YESID GERARDO RICAUTE CARDENAS	CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESICION DE CONTRATO	2017-68	GUBER ALONSO ROJAS CAMACHO	NELSON ENRIQUE VILLAREAL MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2017-72	ISAI AYALA BARRERA	HEIMAN JOSE ALVAREZ MARINEZ	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-00015	REINEL PEREZ BETANCOURTH	FREDY GIOVANNI CORDERO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	2018-00018	HERNAN DARIO CESPEDES HENAO	SONIA YAMILE TORRES ARIZA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2018-0014	BERTILDE MARTINEZ DE CASTAÑEDA Y LUIS ANTONIO CASTAÑEDA	COMUNIDAD RELIGIOSA HERMANAS MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS	TRAMITE
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	PRUEBA ANTICIPADA	2018-00301	BERTULFO CARDOZO DUEÑAS	SANIDAD AEROAGRICOLA SANAR S.A.S	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2018-107	FIDEL ANTONIO MONROY GRANADOS	CONSUELO SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-11	RAFAEL ALBERTO CORDERO	FREDY GIOVANNI CORDERO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL DE BIEN INMUEBLE	2018-120	JUAN SEBASTIAN GUANARO Y OTROS	JESUS GUANARO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	VERBAL REIVINDICATORIO	2018-173	CONSTRUPAL S.A.S	ERLY FELICIANO FLOREZ	EN FIRME Y APROBADO
RECETOR	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA	2018-3	DELCY BEATRIZ RODRIGUEZ INOCENCIO	SANTOS SANCHEZ CARDENAS	TRAMITE
YOPAL	PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	2018-317	DARIL YOMARLY VARGAS RINCON	MARCO KLIGIO CONTINCHARA MORENO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	AVALUO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2018-360	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL	AGROVICMART S.A.S.	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRMERO DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	2018-368	LUZ NELLY LAVERDE CEPEDA	INES CEPEDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2018-37	LUIS ARMANDO ROCHA PEDRAZA	MERY ROCHA PEDRAZA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE PETROPLERA	2018-53	JULIO ENRIQUE BRAIDY REQUINIBA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
MANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-59	GUINARA PARRA Y WILSON PARRA RIAÑO	LUCIA ARROYO CABALLERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2018-8	YOPALMA SA	ANA BEATRIZ PARRA MEDINA	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU SEGUNDO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2019-00065	NUBIA BRAIDY REQUINIBA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMARA	VERBAL DE PERTENENCIA	2019-24	LUISA ALBERTINA ORTIZ JIMENEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	2019-254	GENOVEVA FONSECA	GELMER CUEVAS BETANCOURTH	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2019-415	FLOR HISMELDA ALVARADO Y OTROS	JESUS ANTONIO NARANJO GALLO	TRAMITE
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2019-69	CESAR JAIME TORRES VELA	EFRAIN SUAREZ GONZALEZ, MAIRA CRECENCIA HERNANDEZ CRISTIANO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVOS DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-141	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	LUIS ALFONSO LAYTON CASTAÑEDA	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-142	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	ANGEL CUSTODIO ESPINOZA RAMIREZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVOS DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-143	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PUBLICO RAUL OVALLE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	GOBERNACION DE CASANARE	OBRA PUBLICA	332 DE 2011	DEPARTAMENTO DE CASANARE	UNION TEMPORAL LA TURUA	EN FIRME Y APROBADO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 09:09:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8440051479
Código de Verificación	8440051479211215090912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

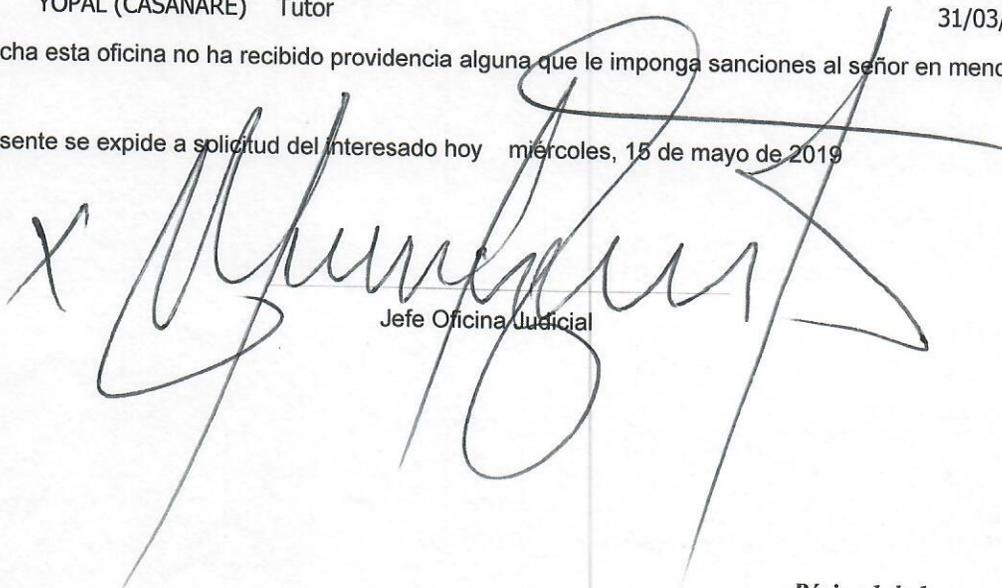
CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) **ORI RAMON NON**, identificado con cedula de ciudadanía número: **8440051479**, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

<i>Ciudad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vigencia</i>
YOPAL (CASANARE)	Abogado -Curador Ad-Litem	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Abogado -Perito Abogado	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Guardador	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Ing y Profesion Afin-Civil	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Ing y Profesion Afin-Forestal	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Ing y Profesion Afin-Topógrafo	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Ing y Profesion Afin-Vías y Transportes	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Medico y Afin- General	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Medico y Afin-Oftalmólogo	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Perito Avaluador -Bienes Inmuebles	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Profesional y Especialista-Espe. Medio Ambiente	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Profesional y Especialista-Odontólogo	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Profesional y Especialista-Sicólogo	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Técnico -En Comunicaciones	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Técnico -Experto Ganadero	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Técnico -Fotógrafo	31/03/2020
YOPAL (CASANARE)	Técnico -Latonero Pintor	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Técnico -Mecánico Automotriz	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Técnico -Topógrafo	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Traductor	31/03/2021
YOPAL (CASANARE)	Tutor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy **miércoles, 15 de mayo de 2019**


Jefe Oficina Judicial



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
OROCUE – CASANARE

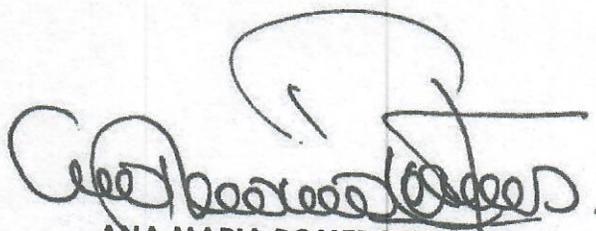
LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE OROCUÉ-CASANARE

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PÉREZ**, identificada con NIT No. 844005147-9, representada legalmente por el Arquitecto **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN**, fungió dentro de este Despacho como **SECUESTRE** y **PERITO**, en los procesos Civiles siguientes:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESIGNACION
852303184001-2016-00037-00	SUCESION INTESTADA – GUARDA Y APOSICION DE SELLOS	JOAQUIN PEREZ CIVO	JOAQUIN PEREZ GARCIA (Q.E.P.D.)	SECUESTRE
852303184001-2014-00032-00	SUCESION INTESTADA	GENOVEVA FONSECA	GELMER CUEVAS BETANCOURT (Q.E.P.D.)	SECUESTRE
852303184001-2017-00009-00	DIVORCIO-LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	ROSA HELENA SANCHEZ MESA	JOSE RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	SECUESTRE
852303184001-2013-00050-00	EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	PATRICIA VARGAS MARQUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HECTOR ANTONIO GUIO CISNEROS (Q.E.P.D.)	SECUESTRE
852303184001-2010-00053-00	SUCESION INTESTADA	ANA FLORINDA LOPEZ DE DIAZ Y OTROS	RAMON DIAZ (Q.E.P.D.)	PERITO

La presente se expide en Orocué-Casanare, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.


ANA MARIA ROMERO TORRES
Juez Promiscuo de Familia

Elabora: Viviana Calixto



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

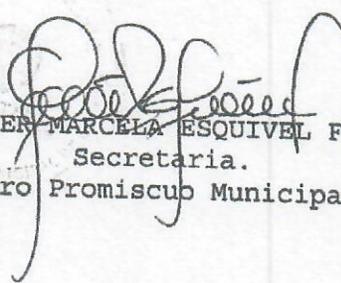
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
CASANARE,

CERTIFICA:

Que la Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez, identificada con Nit. 844.005.147-9, y representada legalmente por el arquitecto Camilo Andres Pirajan Aranguren, identificado con cédula de ciudadanía N°9.431.205, se ha desempeñado ante este Despacho judicial como auxiliar de justicia, ejerciendo cargos como curador ad litem, liquidador, perito evaluador de bienes muebles urbanos, rurales y especiales, maquinaria y equipo.

Que la Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez, identificada con Nit. 844.005.147-9, en los procesos en los cuales ha sido designada, ha realizado sus peritajes y contestaciones, con compromiso y responsabilidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).


JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
Secretaria.

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul

Firmado Por:

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL AGUAZUL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c338e49fb932be4ff96f4d34d13df16b34e0157c00d86e89d58e6a0703bd198**

Documento generado en 18/11/2020 05:02:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
CASANARE,

CERTIFICA:

Que la Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez, identificada con Nit. 844.005.147-9, y representada legalmente por el arquitecto Camilo Andres Pirajan Aranguren, identificado con cédula de ciudadanía N°9.431.205, se ha desempeñado ante este Despacho judicial como auxiliar de justicia, ejerciendo cargos como curador ad litem, liquidador, perito evaluador de bienes muebles urbanos, rurales y especiales, maquinaria y equipo.

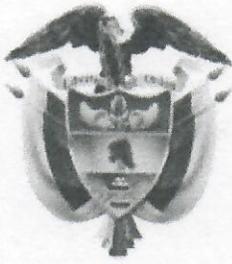
Que la Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez, identificada con Nit. 844.005.147-9, en los procesos en los cuales ha sido designada, ha realizado sus peritajes y contestaciones, con compromiso y responsabilidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).



JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
Secretaria.

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Distrito Judicial de El Yopal, Circuito de Monterrey
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA

CONSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva – Casanare, deja constancia que FUNDACION ORINOQUESE RAMON NONATO PEREZ identificada con Nit. 844005147-9 representada legalmente por el señor CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN ha prestado sus servicios como perito en este Despacho Judicial en diferentes procesos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de noviembre de 2020.

ALEJANDRA PERALTA JIMENEZ

Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono: 6357551
Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal – Casanare

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PÉREZ** la cual se identifica con el NIT No. 844005147-9 y representada legalmente por CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN, se encuentra adscrito a la lista de auxiliares de la Justicia, en calidad de perito en diferentes áreas, desde hace más de siete años, termino por el cual el suscrito funge como Juez titular de este despacho.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2020.


LUIS ARIOSTO CARO LEÓN
Juez





JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

**EL SUSCRITA SECRETARIA DEL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
YOPAL - CASANARE**

CERTIFICA

Que la persona jurídica **FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PÉREZ**, identificado con el NIT. No. **844005147-9**, ha ejercido como **AUXILIAR DE JUSTICIA** dentro de varios asuntos que se tramitan en este Despacho, desde el año 2017.

Se expide en Yopal (Casanare) a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria



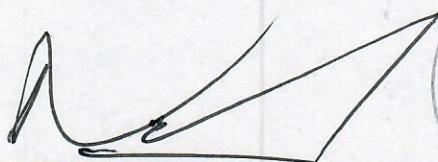
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE YOPAL
CASANARE**

CERTIFICA:

Que la Fundación Orinoquense Ramón Nonato Pérez, con NIT 844005147-9, representada legalmente por CAMILO ANDRÉS PIRAJÁN ARANGUREN, integra la lista de auxiliares de la justicia allegada a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, y ha venido prestando sus servicios en el cargo de perito en diferentes áreas, desde 2004, actuando como tal en diferentes procesos en este juzgado.

Se expide a petición del interesado a los dieciocho (17) días del mes de noviembre de 2020.


NESTOR ALIRIO CUELLAR BLANCO
Juez

